

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

10 ABR. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

1.- Se observa que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1º del proveído de fecha 14 de diciembre de 2020 - fol. 41- por quien en su momento fungía como secretaria, así las cosas, se ordena proceder de conformidad.

2.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la comunicación arrimada por el liquidador designado por la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 34
 Hoy La Sria. 11 ABR. 2023
 por *Ruth Margarita Miranda Paencia*
 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.